

**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
DE PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO
EJE TERRITORIAL**

POR DISPOSICIÓN DEL CONCEJAL LUIS REINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO, CONVOCO A USTEDES A LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EN MENCIÓN, QUE SE LLEVARÁ A CABO EL **MIÉRCOLES 15 DE OCTUBRE DE 2014, A LAS 15H00**, EN LA SALA DE SESIONES No. 2 DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. Conocimiento y resolución del acta de la sesión de la comisión realizada el 1 de octubre de 2014.
2. **Exp. G-2014-091405: Sr. Luis Antonio Correa Asitimbay:** Solicita la adjudicación de un área de terreno de propiedad municipal, ubicada en la calle José Egusquiza, sector Marcopamba, que colinda con el inmueble de su propiedad con clave catastral No. 30505-25-001, predio No. 595842.

INFORMES TÉCNICOS	
DMGBI	Favorable
EPMAPS	Favorable
DMGR	No hay ninguna objeción en que se continúe con el proceso de adjudicación.
A.Z. EUGENIO ESPEJO	Favorable.
INFORME LEGAL	Favorable (Exp. 2765-2014).

3. **Exp. G-2014-032298: Sr. Carlos Carlosama Valencia:** Solicita la condonación de deuda que mantiene con el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, por el valor de \$ 9.259.37.

INFORMES TÉCNICOS	
A. GENERAL	Informa que en diciembre del 2010 el peticionario sufrió un accidente que lo dejó parapléjico, debido a la discapacidad y al ser el único proveedor de recursos en su hogar, no pudo concluir con el pago.
EPMDUQ	Remite la liquidación actualizada de los vales que adeuda el peticionario.
INFORME LEGAL	No existe normativa legal expresa que permita condonar la deuda que tiene el peticionario (Exp. 1145-2014).

4. **Exp. G-2014-049363: Sr. Jorge Eduardo Valencia Cárdenas:** Solicita la adjudicación de la faja de terreno signado con el predio No. 600284, clave catastral No. 32310-12-024, ubicado dentro de la Cooperativa de Vivienda "Juventud en Lucha", parroquia Chillogallo.

INFORMES TÉCNICOS	
DMGBI	Favorable - venta
DMF	Favorable - venta
A.ZONAL QUITUMBE	Favorable - venta
INFORME LEGAL	Favorable - venta (Exp. 2014-00179).



5. **Exp. G-2014-102814: Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento EPMAPS:** Solicita la declaratoria de bien mostrenco de dos inmuebles: el primero ubicado en la parroquia Pintag, sector El Volcán, denominado Estación de Bombeo y Vertiente El Volcán, área requerida 150.02 m²; y, el segundo, ubicado en la parroquia Amaguaña, sector El Egido, denominado Estación de Bombeo calle Fermín Castillo, área requerida 304.80 m².

INFORMES TÉCNICOS	
DMGBI	Favorable
A.Z. LOS CHILLOS	Favorable
INFORME LEGAL	Favorable (Exp. 2014-2283).

6. **Exp. G-2013-256511/IC-2014-194: Srs. María Elena, Sandra Isabel, José Gonzalo y María Judith Guamán Taibe:** Solicita la venta del predio No. 5109325, clave catastral No. 10711-01-005, ubicado en la Av. Simón Bolívar que une la vía Interoceánica, que se encuentre ocupado actualmente.

INFORMES TÉCNICOS	
DMGBI	Favorable
A.Z. MANUELA SÁENZ	Favorable
INFORME LEGAL	Favorable (Exp. 5140-2013).

7. **Exp. G-2013-041391/IC-2014-162: Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles:** Solicita la declaratoria de bien mostrenco del predio No. 202812, clave catastral No. 30502-07-004, ubicado en al Av. Maldonado, sector Los Andes, parroquia Chimbacalle.

INFORMES TÉCNICOS	
DMGBI	Favorable
A.Z. ELOY ALFARO	Favorable
INFORME LEGAL	Favorable (Exp. 00974-2014).

8. **Exp. G-2014-039652/IC-2014-163: Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles:** Solicita la declaratoria de bien mostrenco del predio con hoja catastral No. 21921, ubicado en la calle pública 3, donde funciona el Gobierno autónomo Descentralizado de La Merced.

INFORMES TÉCNICOS	
A.Z. LOS CHILLOS	Favorable
DMGBI	Favorable
INFORME LEGAL	Favorable (Exp.00104-2014).

9. **Exp. G-2014-043160/IC-2014-164: Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles:** Solicita la declaratoria de bien mostrenco del predio con hoja catastral No. 14431, ubicado en la Av. Simón Bolívar, donde funciona el Gobierno Autónomo Descentralizado de Guayllabamba.

INFORMES TÉCNICOS	
A.Z. EUGENIO ESPEJO	Favorable

DMGBI	Informa que el predio con hoja catastral No. 14431, está identificado como de propiedad de la Curia Metropolitana, no posee título de dominio.
INFORME LEGAL	Favorable (Exp. 00776-2014).

10. **Exp. G-2014-043212/IC-2014-165: Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles:** Solicita la declaratoria de bien mostrenco del predio No. 369404, clave catastral No. 20133-04-001, ubicado en el barrio La Primavera Centro, parroquia Pifo.

INFORMES TÉCNICOS	
A.Z. TUMBACO	Favorable
DMGBI	Informa que el predio municipal no posee título de dominio.
INFORME LEGAL	Favorable (Exp. 975-2014)

11. **Exp. G-2014-003371: Sra. Aída Filomena Aráuz Bedoya:** Apelación al dictamen de la comisión del 3 de septiembre de 2014, respecto del levantamiento de la prohibición de enajenar que pesa sobre el lote de terreno No. 51, área 1, sector 6, manzana 6, Vecindario Comunal D, E y F del Plan Ciudad Quitumbe, parroquia Chillogallo.

INFORMES TÉCNICOS	
A.Z. QUITUMBE	Desfavorable - Resolución No. 99-AZQ-2013, niega el levantamiento de prohibición de enajenar, por cuanto no se enmarca dentro de ninguno de los justificativos determinados en la Resolución No. C0319 de 28 de abril de 2011.
INFORME LEGAL	Desfavorable (Exp. 2014-00271)

12. Varios.

LA PRESENTE CONVOCATORIA ESTÁ DIRIGIDA A:

CONCEJALES MIEMBROS:

ECON. LUIS REINA

SRA. IVONE VON LIPPKE

DR. ANTONIO RICAURTE

FUNCIONARIOS CONVOCADOS:

DRA. VERÓNICA CÁCERES
PROCURADURÍA METROPOLITANA

ARQ. MARIO RECALDE
DIRECTOR METROPOLITANO
DE CATASTRO

ECON. GUSTAVO CHIRIBOGA C.
**DIRECTOR METROPOLITANO DE
GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES**

INVITADOS:

SRA. AÍDA FILOMENA ARÁUZ

Atentamente,



Dr. Mauricio Bustamante Holguín
Secretario General del Concejo Metropolitano

VLJ 9/10/2014

CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA
COMISIÓN DE PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO

ORDEN DEL DÍA

FECHA: Miércoles, 15 de octubre del 2014

HORA: 15:00

1. Conocimiento y resolución sobre el acta de la sesión de la comisión realizada el 01 de octubre del 2014.
2. Conocimiento de los siguientes expedientes, que se detallan a continuación:

/1. EXPEDIENTE COMISIÓN: G-2014-091405

SOLICITANTE: Luis Antonio Correa Atisimbay

PETICIÓN: Adjudicación de un área de terreno de propiedad municipal, ubicada en la calle José Egusquiza sector Marcopamba, Parroquia Chilibulo, que colinda con el inmueble de su propiedad con clave catastral N° 30505-25-001 y predio N° 595842.

INFORME TÉCNICO:

- Mediante oficio N° 0035-dmgr-2014 de 21 de enero del 2014, la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos menciona que no hay ninguna objeción en que continúe con el proceso de adjudicación.
- Mediante oficio N° EPMAPS-GTIX-2014-02 de 24 de enero del 2014, la Jefatura de Ingeniería de Proyectos de la Empresa Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento indicó su criterio **favorable** para la adjudicación.
- Mediante oficio N° 2014-02439-JZTYV de 14 de mayo del 2014, la Administración Zonal Eloy Alfaro emite su informe técnico favorable para la adjudicación solicitada.
- Mediante oficio N° ADJ00160-2877-13-DMGBI de 23 de julio del 2014, la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles consideró factible que se realice la adjudicación.

INFORME LEGAL: Procuraduría Metropolitana con fecha 21 de agosto del 2014, remite expediente con N° 2765-2014 con criterio legal **Favorable** para la autorización de enajenación directa del área de terreno antes descrita a favor del peticionario, por ser único colindante tomando en consideración las características técnicas determinadas en el oficio N° 0005714 del 30 de junio del 2014 de la Dirección Metropolitana de Catastro (foliada con N. de hoja 67 en expediente). También manifiesta que el Concejo Metropolitano previo a conceder la autorización para la enajenación directa, proceda en aplicación del Art. 423 del cuerpo legal antes invocado al cambio de categoría de bien de dominio de uso público a bien municipal de dominio privado.

ADMINISTRACIÓN ZONAL: Eloy Alfaro

SECRETARÍA GENERAL CONCEJO METROPOLITANO	GESTIÓN DE COMISIONES
QUITO ALCALDÍA	FECHA: 9-10-2014 HORA: 16h23 RECIBIDO: V.F. ROMERO

2. EXPEDIENTE COMISIÓN: G-2014-032298

SOLICITANTE: Carlos Carlosama Valencia

PETICIÓN: Condonación de deuda (9259.37USD) que mantiene con el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

INFORME TÉCNICO:

- Mediante documento foliado con número 11 del expediente, consta el municipio de Quito y por otra parte el ADJUDICATARIO señor: Fausto Lucio Carlosama Valencia.
- El Municipio de Quito es propietario de un departamento del proyecto denominado "Casa Ponce", situado en la parroquia González Suárez de esta ciudad, teniendo como superficie 1254m².
- La cuantía de la presente adjudicación es de 20700.00 USD, que se pagará: la suma de 6210.00 USD en concepto de cuota inicial. Los restantes 14490.00 USD mediante crédito hipotecario debiendo el deudor hipotecario depositar las cuotas mensuales en la cuenta de la empresa de Desarrollo Urbano de Quito.
- Mediante oficio N° 200-EPMDUQ-2014, La empresa Pública Metropolitana de Desarrollo Urbano de Quito informa que el petionario pago desde septiembre del 2010 a diciembre del 2013 alcanzando el valor de 9141.81 USD..
- Mediante oficio N°0677 del 25 de marzo del 2014, la Administración General informa que en el mes de diciembre del 2010, el Sr. Carlosama sufrió un accidente que lo dejó parapléjico, debido a la discapacidad física que adolece y al ser el único proveedor de recursos económicos en su hogar, no pudo concluir con el pago. Motivos por lo cual realizó la petición de condonación de deuda.

INFORME LEGAL: Procuraduría Metropolitana con fecha 22 de mayo del 2014, remite expediente con N° 1145-2014 mencionando que no existe normativa legal expresa que permita condonar la deuda que tiene el petionario.

ADMINISTRACIÓN ZONAL: General.

3. EXPEDIENTE COMISIÓN: G-2014-049363

SOLICITANTE: Sr. Jorge Eduardo Valencia Cárdenas

PETICIÓN: Reinicie el trámite de adjudicación de la faja de terreno signada con el predio N° 600284 con clave catastral N° 32310-12-024 ubicada en la Parroquia Chillogallo, barrio Cooperativa de Vivienda "Juventud en Lucha".

INFORME TÉCNICO:

- Mediante oficio N° ADJ00048-5399-13-DMGBI de 19 de noviembre del 2013, la Dirección Metropolitana de Gestión Bienes Inmuebles remite informe favorable para la venta del área de terreno municipal en mención.

- Mediante oficio N° 13702 de 06 de marzo del 2003, la Administración Zonal Quitumbe remite criterio técnico **favorable** para la legalización de la venta del terreno municipal con predio N° 600284 con clave catastral N°32310-12-024 a favor del peticionario.
- Mediante oficio N° 000763-0503-13-DMGBI de 23 de enero del 2013, la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles le informa a la Administración Zonal Quitumbe, que habiendo sido inspeccionado el terreno municipal, se ha determinado que el peticionario se encuentra ocupando dicho predio, habiendo realizado en el mismo una construcción de un piso.

INFORME LEGAL: Procuraduría Metropolitana con fecha 17 de abril del 2014, remite expediente con N° 2014-00179 con **criterio legal favorable** para la venta del bien inmueble de propiedad municipal señalada, previa la autorización del Concejo Metropolitana para el cambio de categoría del bien y la venta correspondiente, conforme a derecho.

ADMINISTRACIÓN ZONAL: Quitumbe.

4. **EXPEDIENTE COMISIÓN: G-2014-102814.**

SOLICITANTE: Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento EPMAPS

PETICIÓN: Declaratoria de bien mostrenco de dos inmuebles. El primero ubicado en la parroquia de Pintag, sector el Volcán, denominado Estación de Bombeo y Vertiente el Volcán, área total requerida 150.02m². El segundo, en la Parroquia de Amaguaña, sector el Egido, denominado la Estación de Bombeo Calle Fermín Castillo, área requerida 304.80m².

INFORME TÉCNICO:

- Mediante oficio N° 00000802CGC-AZVCH de 8 de mayo del 2014, la Administración Zonal Los Chillos emite criterio técnico **favorable** para que se proceda a la declaratoria de bien mostrenco de los predios antes mencionados.
- Mediante oficio N° GEN-02648-2996-13-DMGBI de 25 de julio del 2014, la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles emite informe técnico **favorable** para la declaratoria de bien mostrenco de los dos inmuebles.

INFORME LEGAL: Procuraduría Metropolitana con fecha 13 de agosto del 2014, remite expediente con N° 2014-2283 con **criterio legal favorable** para la declaratoria de bienes mostrencos de los predios antes indicados y dispongan su incorporación al catastro urbano como bienes de dominio privado, de propiedad del Municipio Metropolitano de Quito.

ADMINISTRACIÓN ZONAL: Los Chillos

✓5. EXPEDIENTE COMISIÓN: G-2013-256511/IC-2014-194 .

SOLICITANTE: Srs. María Elena, Sandra Isabel, José Gonzalo y María Judith Guamán Taipe.

PETICIÓN: Venta del predio N° 5109325, clave catastral N° 10711-01-005 ubicado en la Av. Simón Bolívar que une con la vía Interoceánica, que se encuentra ocupando actualmente.

INFORME TÉCNICO:

- Mediante oficio N° 4465 de 30 de mayo del 2013, la Administración Municipal Zona Centro, emite criterio técnico **favorable** a la adjudicación del indicado predio, dejando constancia que el inmueble mantiene como uso principal el de Protección Ecológica.
- Mediante oficio N° ADJ00138-4583-13-DMGBI de 15 de octubre del 2013, la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, considera **factible** que se realice la venta directa a Favor de los poseionarios del terreno municipal y no se trata de una adjudicación como se menciona en el pedido.

INFORME LEGAL: Procuraduría Metropolitana con fecha 25 de noviembre del 2013, remite expediente con N° 5140-2013 con **criterio legal favorable** dando la autorización para la venta directa de este inmueble conforme a la respectiva valoración.

DICTAMEN DE COMISIÓN:

La Comisión de Propiedad y Espacio Público, luego de analizar el expediente, en sesión ordinaria realizada el 23 de abril del 2014, acoge los criterios técnicos y legal, con fundamento en los artículos 435,436 y 437 del Código Orgánico de Organización Territorial y Descentralización; y 32 y siguientes del Reglamento General Sustitutivo para el Manejo y Administración de bienes del sector público, emite **DICTAMEN FAVORABLE** para que el Concejo Metropolitano autorice la venta directa a los señores. Peticionarios.

✓6. EXPEDIENTE COMISIÓN: G-2013-041391/IC-2014-162 .

SOLICITANTE: Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles DMGBI

PETICIÓN: Declaratoria como bien mostrenco del predio N° 202812, clave catastral N° 30502-07-004, ubicado en la Av. Maldonado, sector los Andes, parroquia Chimbacalle, para destinarlo al edificio de la Casa de los Conserjes proyecto que está desarrollando el Instituto Metropolitano de Patrimonio IMP.

INFORME TÉCNICO:

- Mediante oficio N° GEN -00121-01108-14-DMGBI del 17 de marzo del 2014, la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, se ratifica en el criterio técnico **favorable** que emite la Administración Zonal Eloy Alfaro, por lo

que solicita a Procuraduría Metropolitana emita el informe legal para la declaratoria de bien mostrenco.

INFORME LEGAL: Procuraduría Metropolitana con fecha 31 de marzo del 2014, remite expediente N° 00974-2014 con criterio legal **favorable** para la declaratoria de bien mostrenco y disponga se incorpore al catastro urbano como bien de dominio privado de propiedad del Municipio Metropolitano de Quito.

ADMINISTRACIÓN ZONAL: Eloy Alfaro.

DICTAMEN DE COMISIÓN:

La Comisión de Propiedad y Espacio Público, luego de analizar el expediente, en sesión ordinaria realizada el 23 de abril del 2014, acoge los criterios técnicos y legal, con fundamento en el artículo 605 del código civil, 415 y 419, literal c), del COOTAD, emite **DICTAMEN FAVORABLE** para que el Concejo Metropolitano declare bien mostrenco al predio mencionado, disponiendo que se incorporen en el catastro como bienes de dominio privado de propiedad municipal.

7. EXPEDIENTE COMISIÓN: G-2014-039652/IC-2014-163

SOLICITANTE: Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles DMGBI

PETICIÓN: Declaratoria como bien mostrenco del predio con hoja catastral N° 21921, ubicado en la calle pública 3, donde funciona el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Merced.

INFORME TÉCNICO:

- Mediante oficio N° 2134 CGC de 11 de diciembre del 2013, Control Urbano emite criterio técnico **favorable** para que se proceda a declarar en bien mostrenco al predio antes mencionado.
- Mediante oficio N° GEN-0369-055-14-DMGBI de enero del 2014, la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles se ratifica en el criterio técnico **favorable** que emite la Administración Los Chillos por lo que solicita a Procuraduría Metropolitana emita el informe legal para la declarar de bien mostrenco al inmueble antes mencionado.
- Mediante oficio N° 000304-AMZCH del 5 de marzo del 2014, la Administración Los Chillos informa que o existen escrituras y emite informe técnico **favorable**.

INFORME LEGAL: Procuraduría Metropolitana con fecha 25 de marzo del 2014, remite expediente N° 00104-2014 con criterio legal **favorable** para la declaratoria de bien mostrenco y disponga se incorpore al catastro urbano como bien de dominio privado de propiedad del Municipio de Quito.

ADMINISTRACIÓN ZONAL: Los Chillos.

DICTAMEN DE COMISIÒN:

La Comisión de Propiedad y Espacio Público, luego de analizar el expediente, en sesión ordinaria realizada el 23 de abril del 2014, acoge los criterios técnicos y legal, con fundamento en el artículo 605 del código civil, 415 y 419, literal c), del COOTAD, emite **DICTAMEN FAVORABLE** para que el Concejo Metropolitano declare bien mostrenco al predio mencionado, disponiendo que se incorporen en el catastro como bienes de dominio privado de propiedad municipal.

8. EXPEDIENTE COMISIÒN: G-2014-043160/IC-2014-164 .

SOLICITANTE: Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles DMGBI

PETICIÒN: Declaratoria como bien mostrenco del predio con hoja catastral Nº 14431, ubicado en la Av. Simón Bolívar, donde funciona el Gobierno Autónomo Descentralizado de Guayllabamba.

INFORME TÉCNICO:

- Mediante oficio Nº GEN-01801-00765-14-DMGBI de 27 de febrero del 2014, la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, informa que el predio con hoja catastral Nº 14431 está identificado como de propiedad de la curia Metropolitana no posee título de dominio.
- Mediante oficio Nº ZN-OD210 de 20 de febrero del 2014, la Administración Zonal Eugenio Espejo emite criterio técnico favorable, respecto a la factibilidad de declarar como bien mostrenco a este predio.

INFORME LEGAL: Procuraduría Metropolitana con fecha 03 de abril del 2014, remite expediente Nº 00776-2014 con criterio legal **favorable** para la declaratoria de bien mostrenco y disponga se incorpore al catastro urbano como bien de dominio privado de propiedad del Municipio de Quito.

ADMINISTRACIÒN ZONAL: Eugenio Espejo.

DICTAMEN DE COMISIÒN:

La Comisión de Propiedad y Espacio Público, luego de analizar el expediente, en sesión ordinaria realizada el 23 de abril del 2014, acoge los criterios técnicos y legal, con fundamento en el artículo 605 del código civil, 415 y 419, literal c), del COOTAD, emite **DICTAMEN FAVORABLE** para que el Concejo Metropolitano declare bien mostrenco al predio con hoja catastral Nº 14431, disponiendo que se incorporen en el catastro como bienes de dominio privado de propiedad municipal.

9. EXPEDIENTE COMISIÒN: G-2014-043212/IC-2014-165 .

SOLICITANTE: Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles DMGBI

PETICIÓN: Declaratoria como bien mostrenco del predio N°369404, con clave catastral N°20133-04-001, donde funciona el Gobierno Autónomo Descentralizado de Pifo, ubicado en el barrio Primavera centro, dirección Camino Público.

INFORME TÉCNICO:

- Mediante oficio N° 304 de 05 de marzo del 2014, la Administración Zonal Tumbaco emite criterio favorable para que se continúe con el trámite correspondiente.
- Mediante oficio N°GEN-01675-01109-13-DMGBI de 17 de marzo del 2014, la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles informa que el predio municipal mencionado no posee título de dominio.

INFORME LEGAL: Procuraduría Metropolitana con fecha 03 de abril del 2014, remite expediente N° 975-2014 con criterio legal **favorable** para la declaratoria de bien mostrenco y disponga se incorpore al catastro urbano como bien de dominio privado de propiedad del Municipio de Quito.

ADMINISTRACIÓN ZONAL: Tumbaco.

DICTAMEN DE COMISIÓN:

La Comisión de Propiedad y Espacio Público, luego de analizar el expediente, en sesión ordinaria realizada el 23 de abril del 2014, acoge los criterios técnicos y legal, con fundamento en el artículo 605 del código civil, 415 y 419, literal c), del COOTAD, emite **DICTAMEN FAVORABLE** para que el Concejo Metropolitano declare bien mostrenco al predio mencionado, disponiendo que se incorporen en el catastro como bienes de dominio privado de propiedad municipal.

10. EXPEDIENTE COMISIÓN: 2014-003371 ,

SOLICITANTE: Aída Filomena Araúz Bedoya

PETICIÓN: Apelación de negativa al dictamen de la comisión del 03 de septiembre del 2014, al levantamiento de la prohibición de enajenar que pesa sobre el lote de terreno N° 51, área 1, sector 6, Manzana 9, Vecindario Comunal D,E y F del plan ciudad Quitumbe, Parroquia Chillogallo.

INFORME TÉCNICO:

- La Administración Zonal Quitumbe mediante resolución N°99-AZ-2013 del 26 de diciembre del 2013 niega el levantamiento de prohibición de enajenar que pesa sobre el inmueble de propiedad de la solicitante, por cuanto no se enmarca dentro de ninguno de los justificativos determinado en la resolución N° C0319 del 28 de abril del 2011.

INFORME LEGAL: Mediante oficio del 14 de febrero del 2014, la Procuraduría Metropolitana remite con número de expediente N° 2014- 00271 , en el que emite criterio **desfavorable**, sin embargo de conformidad con la resolución C0319 del 28

de abril del 2011, es potestad de la Comisión de Propiedad y Espacio Público conocer y resolver el requerimiento formulado por la recurrente.

ADMINISTRACIÓN ZONAL: Quitumbe

CONVOCADOS

Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles

Dirección Metropolitana de Avaluos y Catastros

Procuraduría Metropolitana

INVITADOS

Aida Filomena Araúz.



X Luis Reina Chamorro

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO